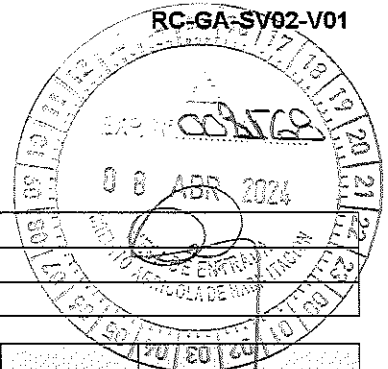


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 231/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	25/03/2024 07:00:00	26/03/2024 18:00:00	2	

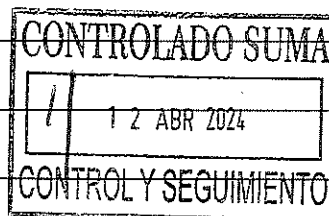
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025230	25/03/2024 06:00:00	28/03/2024 18:00:00	210.289	210.774	485

OBSERVACIONES:[illegible]

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de vehiculo A La oficina Central para Mantenimiento y Gestiones Administrativas.



Ing. Agr. Guido Benitez
C.A.C.
LOMA PLATA



Vº Bº Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Vistado.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Vistados por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 231

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 25 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 2213, de fecha 25 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 399/2024,
y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2009 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar vehículo a la Sede Central para mantenimiento y gestiones
administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	25/03/2024 al 26/03/2024	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

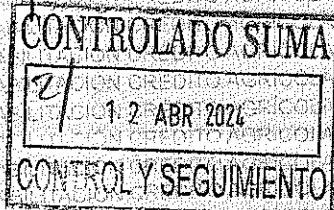
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°264/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de vehículo A La oficina Central para Mantenimiento y Gestiones Administrativas..
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salir con vehículo de la Institución: Sí ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

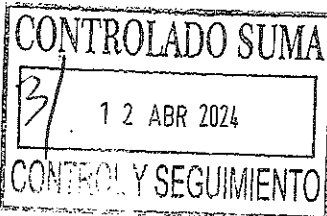
Kilometros a recorrer (estimado): (* 000 Km.)-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ELAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	25/03/2024	26/03/2024	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							534.153	



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
Loma Plata

Gerente/a



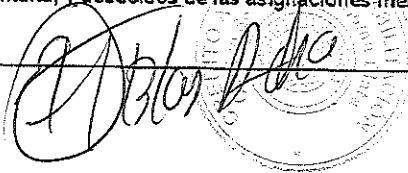
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025230

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-801
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003273
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	25/03/2024	Hasta	26/03/2024
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	22:00
Km. de salida	210289	Fecha de salida	25/03/2024
Km. de vuelta	210774	Fecha de regreso	26/03/2024
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	485

N° de orden asign. 300

Area asign.

CONTROLADO SUMA

12 ABR 2024

Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 16:00

Consumo est. 15
litros/100Km.

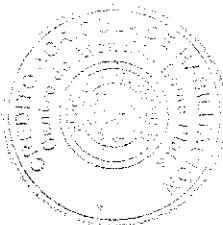
Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

-VISITAS DE FINCA.
-GESTIONES ADMINISTRATIVAS.
-TRASLADO A ASUNCION
OTROS CONDUCTORES:
-BLAS ACHA.
-MILCA MENCIA.



GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 300 - CHAPA HFP-801
DESDE 25/03/2024 AL 26/03/2024



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M300 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.300 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 589km 346m

DESDE: Lun 25 Mar 24 - 00:00:00

HASTA: Mar 26 Mar 24 - 23:30:00

Eventos (82)

[Handwritten signature]

[Circular stamp]

[Handwritten signature]

Ing. *[Handwritten name]* Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

